

El capítulo olvidado: Detención palestina y trabajo forzado en campos israelíes durante la guerra de 1948

La guerra árabe-israelí de 1948, conocida por los palestinos como la Nakba o «catástrofe», marcó un momento pivotal en la historia de Oriente Medio, que resultó en el desplazamiento de más de 700 000 palestinos y el establecimiento del Estado de Israel. En medio del caos de las expulsiones de aldeas y las operaciones militares, emerge un aspecto menos conocido: el internamiento de miles de civiles palestinos en campos de detención gestionados por Israel. Basado en informes desclasificados del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y en análisis históricos, este ensayo explora quiénes fueron detenidos, las duras condiciones que soportaron, la naturaleza del trabajo forzado que se les impuso y cómo estas prácticas violaron el derecho internacional humanitario vigente. Mientras que las narrativas israelíes suelen presentar estos campos como medidas béticas necesarias para retener a posibles combatientes, los relatos palestinos destacan los abusos sistemáticos y la explotación, subrayando el costo humano del conflicto.

Quiénes fueron internados: Civiles atrapados en el fuego cruzado

Los detenidos en estos campos fueron predominantemente civiles palestinos, no combatientes, capturados durante las campañas militares de Israel para asegurar territorio y crear una mayoría demográfica judía. Las estimaciones indican que entre 5000 y 9000 personas fueron retenidas en al menos 22 lugares —cinco campos oficiales de prisioneros de guerra/trabajo y hasta 17 no oficiales— desde 1948 hasta tan tarde como 1955. Los campos oficiales, como Atlit (cerca de Haifa), Ijlil (al noreste de Jaffa), Sarafand (cerca de la aldea despoblada de Sarafand al-Amar), Tel Litwinsky (cerca de Tel Aviv) y Umm Khalid (cerca de Netanya), albergaban a la mayoría, con capacidades que iban desde cientos hasta casi 3000 personas. Los campos no oficiales eran improvisados en comisarías, escuelas o casas de aldeas, a menudo en zonas asignadas al Estado árabe según el plan de partición de la ONU.

Demográficamente, los internos eran mayoritariamente hombres en edad laboral de 15 a 55 años, etiquetados como «en edad de combatir» y tratados como amenazas potenciales a pesar de su condición civil. Sin embargo, los registros revelan una red más amplia: ancianos mayores de 55 años (al menos 90 documentados), niños de tan solo 10-12 años (77 menores de 15), enfermos (incluidos tuberculosis) y, en ocasiones, mujeres y niños. En los campos oficiales, entre el 82 % y el 85 % eran civiles palestinos, superando con creces a los soldados árabes regulares o a los prisioneros de guerra legítimos. Las capturas solían producirse durante expulsiones masivas, como la Operación Dani en julio de 1948, cuando entre 60 000 y 70 000 palestinos fueron expulsados de Lydda (Lod) y Ramle, y hasta un cuarto de los varones adultos fueron internados. Operaciones similares barrieron aldeas de Galilea como al-Bí'na, Deir al-Asad y Tantura durante la Operación Hiram en octubre de 1948.

Los métodos de secuestro fueron sistemáticos y brutales: los hombres eran separados de sus familias mediante listas de sospechosos preparadas de antemano, obligados a marchar bajo calor extremo sin agua o transportados en camiones bajo fuerte vigilancia. Muchos fueron acusados de ser «saboteadores» sin pruebas ni juicio, reflejando una política de detención arbitraria con fines de seguridad, control demográfico y necesidades laborales. Relatos de sobrevivientes, como el de Moussa en Galilea, describen marchas a punta de pistola y ejecuciones de jóvenes durante las capturas. Personas educadas o políticamente activas, especialmente quienes participaron en la Revuelta Árabe de 1936-1939, enfrentaron mayor escrutinio, aunque algunas afiliaciones ideológicas (por ejemplo, comunistas) ocasionalmente derivaron en mejor trato gracias a la presión externa.

Duras realidades: Condiciones en los campos

La vida en estos campos estuvo marcada por la privación y el abuso, muy por debajo de los estándares humanitarios. Las viviendas consistían en instalaciones británicas reconvertidas, tiendas de campaña rodeadas de alambre de púas y torres de vigilancia, o estructuras de aldeas palestinas semiderruidas. El hacinamiento era extremo: entre 20 y 30 hombres por tienda o habitación húmeda y con goteras, lo que provocaba penurias invernales cuando el agua se filtraba bajo camastros improvisados de hojas, cartones o restos de madera. El saneamiento era deplorable: letrinas descubiertas, instalaciones de lavado insuficientes y pésima higiene que contribuyeron a enfermedades como la tuberculosis. Las raciones alimenticias eran mínimas —de 400 a 700 gramos de pan diario para los trabajadores, complementados con frutas defectuosas, carne de mala calidad y escasas verduras—, lo que derivó en desnutrición. El agua estaba severamente restringida, agravando el sufrimiento durante las marchas forzadas y la rutina diaria.

La atención médica era prácticamente inexistente; los enfermos languidecían sin tratamiento y los grupos vulnerables como ancianos y niños sufrieron más, con muertes por exposición o heridas sin atender. Los abusos eran sistemáticos: palizas, tiroteos arbitrarios justificados como «intentos de fuga» y humillaciones como registros desnudos forzados ante residentes de kibutz. El delegado del CICR Emile Moeri describió en un informe de enero de 1949: «Es doloroso ver a esta pobre gente, especialmente a los ancianos, que fueron arrancados de sus aldeas y puestos sin motivo en un campo, obligados a pasar el invierno bajo tiendas mojadas, lejos de sus familias; quienes no pudieron soportar estas condiciones murieron». Guardias —incluidos exoficiales británicos y antiguos miembros del Irgún— imponían un régimen de terror, con rutinas diarias de inspecciones, trabajo y amenazas.

El CICR desempeñó un papel clave visitando los campos y documentando violaciones, pero su influencia se limitaba a la «persuasión moral», pues Israel a menudo ignoraba las demandas de liberación o mejoras. Los informes señalaron evaluaciones mixtas: críticas iniciales por la comida y la coacción dieron paso a leves mejoras en higiene hacia finales de 1948, pero la confusión entre el estatus de civiles y prisioneros de guerra persistió.

Explotación mediante el trabajo: El sostén de las necesidades béticas

El trabajo forzado fue el eje central del propósito de los campos, explotando a los detenidos para reforzar la naciente infraestructura de Israel en medio de la escasez de mano de obra por la movilización judía. Las tareas eran agotadoras y peligrosas, realizadas diariamente bajo supervisión armada: limpieza de campos de batalla de cadáveres, escombros y munición sin explotar; excavación de trincheras y fortificación de posiciones; construcción de carreteras (por ejemplo, hacia Eilat en el Néguev); extracción de piedra; cultivo de hortalizas; limpieza de cuarteles y letrinas de soldados; y transporte de bienes saqueados de casas palestinas demolidas. Negarse llevaba palizas o ejecuciones, como relató el sobreviviente Tewfic Ahmed Jum'a Ghanim: «A quien se negara a trabajar le disparaban. Decían que había intentado escapar».

Las condiciones laborales amplificaban las penurias de los campos: jornadas completas bajo climas extremos, con raciones mínimas como «incentivo». El delegado del CICR Jacques de Reynier lo calificó de «esclavitud» en julio de 1948, señalando que civiles de 16 a 55 años eran encerrados para trabajos de carácter militar, violando la prohibición de tal coerción. Testimonios como el de Marwan Iqab al-Yehiya en Umm Khalid describen cortar piedra en canteras con comida miserable —una patata por la mañana y medio pescado seco por la noche— entre humillaciones constantes. El trabajo se extendía fuera de los campos a lugares como Mitzpe Ramon, contribuyendo directamente al esfuerzo de guerra y a la construcción del Estado.

El historiador israelí Benny Morris, en *The Birth of the Palestinian Refugee Problem Revisited*, toca brevemente estas detenciones, señalando que palestinos de zonas como Lydda y Ramle fueron retenidos para selección y utilizados en apoyo agrícola, doméstico y militar hasta su liberación o expulsión. Sin embargo, las presenta como medidas de seguridad ad hoc en medio del caos, minimizando la explotación sistemática en comparación con fuentes propalestinas.

Violaciones del derecho internacional: Una infracción clara

Estas prácticas contravinieron el derecho internacional humanitario emergente y consuetudinario, en particular el Convenio de Ginebra de 1929 sobre prisioneros de guerra y el Reglamento de La Haya de 1907, que influyeron en los estándares de 1948. Secuestros arbitrarios y detención indefinida sin cargos violaron las protecciones contra trasladados forzados (posteriormente codificados en el artículo 49 del Convenio IV de Ginebra) y exigían trato humano sin discriminación. El trabajo forzado, especialmente en tareas de carácter militar como excavar trincheras o limpiar munición sin explotar, infringió el artículo 31 del Convenio de 1929, que prohíbe trabajos que ayuden a las operaciones del enemigo o pongan en riesgo la vida.

Las condiciones de los campos —alimentación, higiene y atención médica deficientes— incumplieron los requisitos de raciones adecuadas para mantener la salud (Convenio de 1929, artículo 11) y revisiones médicas mensuales (artículo 15). El CICR protestó repetidamente estas violaciones, pero la falta de cumplimiento de Israel, respaldada por potencias occidentales, volvió ineficaces las intervenciones. Tales actos, incluido el uso de civiles en trabajos peligrosos, constituirían hoy crímenes de guerra según el Estatuto de Roma, proyectando sombras legales duraderas sobre el conflicto.

Legado y reflexiones

El internamiento de civiles palestinos entre 1948 y 1955 sigue siendo una faceta poco estudiada de la Nakba, eclipsada por los desplazamientos masivos. Del total de detenidos, el 78 % (unos 6700) fueron expulsados como «rehenes» en negociaciones de armisticio y se les prohibió el retorno, mientras otros fueron liberados gradualmente. Este episodio no solo infligió sufrimiento inmediato, sino que contribuyó al trauma intergeneracional y a la crisis de refugiados. Hoy, mientras persisten los debates sobre la responsabilidad histórica, reconocer estos campos mediante archivos desclasificados fomenta una comprensión más completa de los orígenes del conflicto. Al confrontar estas violaciones, las sociedades pueden aspirar a una reconciliación basada en la justicia y las normas internacionales.

Referencias

1. Abu Sitta, Salman, y Terry Rempel. "The ICRC and the Detention of Palestinian Civilians in Israel's 1948 POW/Labor Camps." *Journal of Palestine Studies* 43, n.º 4 (2014): 11-38. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/279227552_The_ICRC_and_the_Detention_of_Palestinian_Civilians_in_Israel%27s_1948_PC
2. Morris, Benny. *The Birth of the Palestinian Refugee Problem Revisited*. Cambridge: Cambridge University Press, 2004. Disponible en: <https://www.cambridge.org/core/books/birth-of-the-palestinian-refugee-problem-revisited/8AE72A6813CEA7DDDE8F9386313F0D97>.
3. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Archivos desclasificados sobre los conflictos de 1948, incluidos informes sobre detenciones palestinas. Citados en: <https://www.jstor.org/stable/10.1525/jps.2014.43.4.11> (a través del análisis de Abu Sitta).
4. Zochrot. "Remembering the Prisoners of War Camps." Folleto, 2024. Disponible en: https://www.zochrot.org/publication_articles/view/56542/en?_Remembering_the_Prisoners_of_War_Camps.
5. Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra (1929). Texto completo en: <https://ihl-databases.icrc.org/en/ihl-treaties/gc-pow-1929>.
6. Convenio de Ginebra (III) relativo al trato debido a los prisioneros de guerra (1949). Texto completo en: <https://ihl-databases.icrc.org/en/ihl-treaties/gciii-1949>.
7. Contexto histórico adicional sobre el rol del CICR en 1948: "From our archives: protecting prisoners and detainees." Disponible en: <https://www.icrc.org/en/document/150-years-humanitarian-action-protecting-prisoners-and-detainees>.
8. Al-Awda. "On Israel's little-known concentration and labor camps in 1948-1955." 19 de octubre de 2014. Disponible en: <https://al-awdapalestine.org/2014/10/on-israels-little-known-concentration-and-labor-camps-in-1948-1955/>.